

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la FACULTAD DE INFORMÁTICA, a todos los interesados en cursar el **Doctorado en Ciencias de la Computación**, a participar en el proceso de selección enero – junio 2025, para ingresar al programa en el ciclo **julio – diciembre 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Informática mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

Para el proceso de selección, no hay límite alguno solo cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

Número de aspirantes aceptados al programa:

El número de aspirantes aceptados será determinado por el comité de admisión con base en el cumplimiento de los requisitos de ingreso, la capacidad de recurso humano e infraestructura de la Facultad.

Las becas CONAHCYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONAHCYT para el año 2025.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Informática a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece en el Campus Juriquilla el programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Computación, el cual va dirigido a profesionistas de las diversas áreas de las TIC o afines, con una clara vocación hacia la investigación para generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en las diferentes áreas que integran las Ciencias de la Computación.

- ❖ **Ingreso:** Anual
- ❖ **Modalidad:** Presencial
- ❖ **Duración de los programas:** 4 años con dedicación de tiempo completo.
- ❖ **Líneas terminales:**

1. Inteligencia Artificial

Esta línea tiene como objetivo el estudio de técnicas computacionales que permitan desarrollar soluciones a problemas complejos y modelar el conocimiento humano. Así como, generar conocimiento nuevo a partir de los proyectos de investigación para contribuir a la generación y optimización de sistemas. Esta línea cuenta con proyectos de investigación que se enlistan a continuación en los cuales el alumno puede colaborar o definir nuevos proyectos tecnológicos.

- Algoritmos bio-inspirados
- Machine learning
- Deep learning
- Lógica difusa y sus aplicaciones
- Big Data

2. Visión por Computadora y su Procesamiento Embebido

Esta línea tiene como objetivo la comprensión del funcionamiento de los distintos sistemas de visión, así como sus fundamentos que permitan adquirir habilidades para desarrollar aplicaciones de reconocimiento de patrones, reconstrucción, inspección, calibración y análisis en secuencias de imágenes. Los proyectos de investigación en esta línea se enlistan a continuación.

- Calibración de sistemas de visión y Reconstrucción tridimensional
- Realidad Virtual y Aumentada
- Mediciones
- Reconocimiento de forma
- Morfología matemática

- ❖ **Días de clases y horarios:** lunes a viernes (clases de 09:00-15:00 y/o 17:00-22:00)
- ❖ **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio de 2025
- ❖ **Formas de obtención de grado:** Tesis y examen de grado

Mayores informes sobre el programa:

<http://posgradofif.uaq.mx/index.php/doctorado/dcc>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la inscripción: \$1,500.00 MN

Costo por materia o crédito: \$3,500 MN

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria, cabe mencionar que es responsabilidad del aspirante verificar que su pago se haya realizado correctamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- ❖ **Objetivo:** Seleccionar a los candidatos para ingresar al programa del Doctorado en Ciencias de la Computación, garantizando un proceso organizado, transparente y justo para que los aspirantes.
- ❖ **Modalidad:** Mixta
- ❖ **Fechas de inicio y término:**
- ❖ **Días:** 20 de junio al 27 de junio de 2025
- ❖ **Horarios:** lunes a viernes 9:00-20:00
- ❖ **Lugar:** Instalaciones de la Facultad de Informática o Plataforma VirtualFIF.

- ❖ **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista**
 - El examen y/o entrevista de cada aspirante se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Informática, o bien mediante la plataforma virtual. Se dará a conocer al aspirante de forma oportuna mediante correo electrónico la fecha y hora de su evaluación.
 - Se realiza la entrevista junto con la presentación del anteproyecto de investigación.

- ❖ **Contenidos o programa:**
 - El examen de conocimientos está organizado en las siguientes áreas: Matemáticas (Álgebra, Cálculo Vectorial, Ecuaciones Diferenciales), Ciencias de la Computación (Algoritmos y estructuras de datos, Matemáticas Discretas).
 - *Bibliografía básica y complementaria:*
 - Erciyas, K. (2021). Discrete mathematics and graph theory. Cham, Switzerland: Springer.
 - Linz, P., & Rodger, S. H. (2022). An introduction to formal languages and automata. Jones & Bartlett Learning.
 - Russell, S. J., & Norvig, P. (2022). Artificial intelligence: A modern approach, global edition. Harlow: Pearson.
 - Szeliski, R. (2022). Computer vision: algorithms and applications. Springer Nature.
 - Aigner, M. (2023). Discrete mathematics. American Mathematical Society.
 - Mac Lane, S., & Birkhoff, G. (2023). Algebra (Vol. 330). American Mathematical Society.
 - Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2023). Metodología de la Investigación Plus. ISBN: 970-10-5753-8.
 - Bhargava, A. Y. (2024). Grokking algorithms. Simon and Schuster.

- ❖ **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**
Doctorado en Ciencias de la Computación, \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Imprimir recibo

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=85643>

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso:

1. Realizar el pago correspondiente para participar en el proceso de admisión.
2. Entregar la siguiente documentación del **27 de enero al 23 junio del 2025** en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Informática, ubicadas en el Campus Juriquilla de la UAQ, en un horario de 12:00 a 20:00 hrs o llenar y subir la documentación escaneada de cada documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB, antes del **23 de junio 2025**, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes> , eligiendo el programa educativo al que se desea ingresar:
 - a. Solicitud de admisión al programa (proporcionado por la oficina de la Dirección de la Facultad de Informática o descargarlo de la página <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>).
 - b. Carta de Motivos Personales para realizar los estudios de Doctorado.
 - c. Carta Compromiso de dedicación de tiempo completo al programa.
 - d. Currículum Vitae (formato CONAHCYT) con información de los últimos 3 años.
 - e. Copia tamaño carta en formato electrónico (.PDF) de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento, Título de licenciatura, Título de Maestría, certificado de estudios de maestría con promedio mínimo de 8.0.
 - f. Dos cartas de recomendación expedidas en papel membretado por profesores u autoridades académicas, o por profesionistas con relación laboral o académica con el aspirante a estudiante del programa doctoral.
 - g. Constancia que acredite nivel A2 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ) (equivalente CENNI, Cambridge, IBT), con una vigencia no mayor a dos años.
 - h. Los estudiantes extranjeros, deberán presentar además de la información anterior lo siguiente:
 - a. Documento oficial expedido por la institución de procedencia donde se establezca la escala de calificaciones.
 - b. Título de la maestría debidamente legalizado por su ministerio de educación.

3. El proceso de selección incluye los siguientes rubros:

a. Presentación de Anteproyecto y Entrevista

El aspirante presentará ante el comité de admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito de este. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del **25 al 27 de junio de 2025**. La agenda y notificación de esta se dará a conocer del **23 de junio de 2025**, especificando el horario y la fecha asignada a cada aspirante.

El aspirante contará con un tiempo máximo de 20 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del comité de admisión.

La evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
- Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico.
- Referencias actualizadas y suficientes.

Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo conocer las expectativas del aspirante a estudiante de doctorado en cuanto al programa, así como evaluar su trayectoria y proyección académica.

b. Examen de conocimientos

Presentar un examen de conocimientos elaborado por el Núcleo Académico Básico del programa del Doctorado en Ciencias de la Computación. El examen de conocimientos está organizado en las siguientes áreas: Matemáticas (Álgebra, Cálculo Vectorial, Ecuaciones Diferenciales), Ciencias de la Computación (Algoritmos y estructuras de datos, Matemáticas Discretas).

La guía de estudio puede ser descargada de la plataforma virtualFIF ingresar mediante la siguiente liga <https://virtualfif.uaq.mx/portal/course/view.php?id=493>

El examen de conocimientos será aplicado en las instalaciones de la Facultad de Informática. Para ser considerado como un candidato al doctorado se debe de aprobar con una calificación mínima de 8.

En caso de que el aspirante no presente el examen de conocimientos realizado por el núcleo académico del programa educativo, el aspirante puede presentar evidencia del puntaje obtenido del examen EXANI III que aplica el CENEVAL con fecha posterior al 1 de agosto 2024, con un puntaje mínimo de 900 puntos que es equivalente y sustituye a la presentación del examen de conocimientos. El costo de dicho examen no está incluido en el costo del proceso de selección. Para más información referirse al siguiente enlace <https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

El aspirante deberá proveer el resultado para que el Comité de Admisión verifique la información, indicando si se realizó directamente con el CENEVAL en Sede Nacional.

c. Examen GRE.

En caso de aspirantes procedentes del extranjero realizar el examen GRE en su país de origen, el resultado deberá ser enviado antes de la fecha estipulada para el examen de equivalencia, el resultado será valorado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.

- Metodología de enseñanza-aprendizaje:

El programa del Doctorado en Ciencias de la Computación se basa en un aprendizaje significativo en donde el eje central es el propio estudiante y la actividad pedagógica gira en torno a él. Las actividades didácticas que se proponen permiten que el estudiante gestione y construya su propio conocimiento para generar nueva información. Asimismo, se propician competencias esenciales para el aprendizaje, como lo son: la comunicación oral y escrita, así como la resolución de problemas. Se desarrollan conocimientos teóricos y prácticos, que

permitan tener una contribución en el estado del arte, además de fortalecer valores y actitudes que contribuyan al crecimiento académico y profesional del estudiante.

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

Metodología:

Entrega de productos

ENTREVISTA

Criterio: evaluación de la trayectoria y proyección académica del estudiante.

Valor: 10%

Realizada por el comité de admisión

ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Criterio: Trabajo escrito y presentación oral

Valor: 60%

Evaluación del anteproyecto efectuada por el comité de admisión

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Criterio: El examen de conocimientos que integra las áreas básicas y de conocimiento de las Ciencias de la Computación (Aprobado con la calificación/parámetro de: 8) o examen de equivalencia EXANI III (900 puntos).

Valor: 30 %

ACTIVIDAD	FECHAS IMPORTANTES
Entrega de anteproyecto escrito	20 de junio de 2025
Notificación de fechas de presentación de anteproyecto y entrevista	23 de junio de 2025
Examen de admisión	24 de junio de 2025
Presentación de anteproyecto y entrevista	25 al 27 de junio de 2025
Publicación de resultados	30 de junio de 2025
Inscripciones	21 de Julio al 01 de agosto de 2025
Inicio de clases	28 de julio de 2025

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad de Informática <http://posgradofif.uaq.mx/index.php/doctorado/dcc> , el 30 de junio de 2025.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección enero – junio 2025, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Nombre del responsable o coordinador del área:

Dra. Diana Margarita Córdova Esparza

Coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Computación. Facultad de Informática, UAQ

Tel.: 1921200. Extensión:5901, 5929

E-mail: dcc.fif@uaq.mx , ingresoposgradofif@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 29 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNANDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**